

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00494 00**

Atendiendo el escrito que antecede, requiérase a **Carlos Andrés Ramírez Cardozo** para que proceda a aceptar y tomar posesión del cargo para el cual ha sido designado en providencia del pasado 03 de marzo de 2020 (fl. 90). Líbrense telegrama, advirtiendo que habrá de concurrir a este Despacho, dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, para ser notificado de la providencia del 09 de junio de 2019, o justificar con los soportes respectivos el rechazo del encargo hecho, so pena de las consecuencias legales a las que haya lugar.

Hecho lo anterior, vencidos los términos y agregadas las constancias de entrega de las comunicaciones, ingrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**DELYS ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 116 de fecha 11 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS